



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Delegación de
Estudiantes de la
Facultad de Ciencias

Sesión Extraordinaria del Pleno de la DEFC del 21 de febrero de 2022

~~Resata~~ el Lun, 21/02/2022 - 15:00

Pleno DEFC Reuniones

Se informa que el Sr. Delegado de la Facultad de Ciencias, D. Pepe Bescos Abeledo, ha convocado una sesión extraordinaria del Pleno de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias para el **lunes 21 de febrero** de 2022 a las **15:00 horas**, que se celebrará de forma presencial en el **aula G04** de la Facultad de Ciencias, con el siguiente



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2021;
2. Informe del Coordinador General de Estudiantes de la Universidad de Granada;
3. Aprobación, si procede, de las Memorias Económicas:
 1. Memoria Económica del año 2019;
 2. Memoria Económica del año 2021;
4. Debate y aprobación, si procede, del Presupuesto para el año 2022;
5. Debate y aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de Representación Externa;
6. Tramitación, si procede, de los expedientes contradictorios elevados por la Comisión de Garantías;
7. Ratificación, si procede, de la Subtesorera de la DEFC, Nazaret Nevado Heredia, nombrada por la Tesorera de la DEFC;



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FACULTAD
DE CIENCIAS

<http://defc.ugr.es/>

8. Elección, si procede, de miembros para cubrir las plazas vacantes en las Comisiones de Área:
 1. Comisión de Actividades; (∞ plazas)
 2. Comisión de Comunicación; (∞ plazas)
 3. Comisión de Extensión; (4 plazas)
 4. Comisión de Reforma del Reglamento; (3 plazas para miembros natos y electos. 5 plazas para representantes de grupo)
9. Informe, si procede, de los órganos unipersonales de la DEFC:
 1. Delegado de la Facultad de Ciencias;
 2. Coordinador Académico y Vocal de Ciencias en la DGE;
 3. Coordinador de Actividades;
 4. Coordinadora de Comunicación;
 5. Coordinadora de Extensión;
 6. Coordinador de Garantías;
 7. Coordinador de Reforma del Reglamento;
 8. Tesorera;
10. Renovación, por sorteo, de la vacante producida en la mesa electoral de la DEFC;
11. Asuntos de trámite y urgencia;
12. Ruegos y preguntas.
13. Lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Además, según indica el [Reglamento de Régimen y Funcionamiento de la DEFC](#) en su artículo 11.3, "Las reuniones del Pleno son públicas para toda la comunidad universitaria. El Delegado podrá autorizar la participación en el Pleno, con voz pero sin voto, de aquellos colectivos o estudiantes de la Facultad de Ciencias que lo soliciten". Por tanto, cualquier persona que quiera asistir podrá pedir invitación hasta una hora antes del comienzo del pleno a través de [este formulario](#).